

CÓDIGO DE CONDUCTA

Mayo 2019

Consideramos establecer normas claras de conducta dentro de ALPHA INGENIERIA SRL, que faciliten la convivencia de todos en nuestro lugar de trabajo. De esta manera, los trabajadores deberán desempeñarse cumpliendo las normas existentes de modo respetuoso y cordial, posibilitando la convivencia en el ámbito laboral.

A continuación detallamos algunas situaciones que derivan en sanciones disciplinarias (comunicación interna, apercibimiento escrito, suspensión, desvinculación), por lo que las mismas deben ser evitadas:

1. Faltar a la verdad.
2. Reiteradas llegadas tardes y/o ausentismo injustificado.
3. No atender el teléfono antes reiteradas llamadas por cuestiones laborales (más de dos llamadas no contestadas).
4. No utilizar durante la jornada laboral los EPP y ropa de trabajo provistos por la empresa.
5. No cumplir condiciones de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.
6. Falta de limpieza en vehículos y equipos de la empresa.
7. No asistir a las actividades de capacitación planificadas por la empresa y/o por el cliente.
8. Incidente personal / material / vehicular que no se comunica en tiempo y forma. No colaboración en la investigación de los incidentes.
9. No utilizar la llave de tacógrafo: conducción sin identificación de chofer.
10. Performance de conductor en Amarillo o Rojo; incumplimientos de las velocidades máximas permitidas según lo expresado por la legislación local vigente y/o señalización vial aplicable.

- 11.** Utilización de vehículos de la Empresa para cuestiones personales sin avisar o sin pedir permiso por escrito a la Gerencia.
- 12.** Utilización de herramientas, equipos o maquinarias de la empresa para uso personal sin autorización escrita de la gerencia.
- 13.** Extravío de herramientas, equipos o maquinaria de la empresa que este a su cargo.
- 14.** Ausentarse del lugar de trabajo sin avisar previamente o sin pedir autorización, a Gerencia y/o al Cliente.
- 15.** No cumplir los procedimientos y políticas de la Empresa y/o del Cliente.
- 16.** Falsificación, uso no autorizado e indebido o revelación de información o documentación confidencial de la empresa.
- 17.** Dañar intencionalmente bienes de la empresa y/o ajenos.
- 18.** Multas de tránsito.
- 19.** Posesión, tenencia o uso de armas de fuego y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
- 20.** Concurrir al lugar de trabajo bajo efecto de alcohol y drogas; distribución y uso de alcohol y drogas durante las horas de trabajo.
- 21.** Falta de respeto verbal a compañeros, supervisores y comunidad en general.
- 22.** Peleas, contacto físico, violencia o bromas pesadas a compañeros, supervisores, clientes, proveedores, contratistas y comunidad en general.
- 23.** Clasificación de residuos y cuidado del medio ambiente en general.



Altamirano Marcelo
Socio Gerente